

153098

3000



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D.FERMIN SAN ANTONIO CORTES

RESIDENCIA: SAGUNTO (Valencia) Carretera del Puerto  
letias A y B.

ENUNCIADO: "ARMAZON DE ANDALIO DESMONTABLE"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

PT/ jv.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1

El andamio es imprescindible en todo tipo de construcción, puesto que permite operar en lugares inaccesibles con un máximo de seguridad a la vez que de comodidad y eficiencia en el trabajo.

5

El andamio como todo elemento auxiliar de la construcción, debe de reunir tres condiciones indispensables:

1ª.-Facilidad de montaje y colocación.

2ª.-Poco peso.

10

3ª.-Máxima resistencia.

15

De estas tres cualidades dependen factores tan importantes, como por ejemplo, el rendimiento del operario que ha de ejecutar el trabajo, tomando como base operacional el mencionado andamio, es decir, que una vez el operario confía absoluta y plenamente en el coeficiente de seguridad del andamio, elimina toda clase de preocupaciones inherentes al riesgo del trabajo en la altura, y dedica plenamente su atención a la labor en que se aplica, aumentando no solamente su eficiencia y rendimiento, sino también el acabado de su trabajo, es decir, la calidad del mismo.

20

No solamente en la construcción existe el problema de la resistencia, y seguridad que ofrece un andamio, existen también otros problemas de importancia, como por ejemplo, el almacenamiento, entretenimiento y transporte.

25

Efectivamente, es necesario que cuando un andamio no esté en servicio ocupe en el almacén el menor espacio posible, para ello es imprescindible que el andamio sea fácilmente desmontable.

30

Naturalmente, si el espacio ocupado por el



1

andamio en el almacén es mínimo, quiere decirse que cuando sea necesario su transporte, también será mínimo el espacio necesario a tal fin.

5

En cuanto al entrenamiento, un andamio no debe de requerir mayores cuidados que lo necesario para la conservación normal de sus componentes.

10

Por otra parte, el efecto de desmontabilidad y montabilidad de un andamio, debe estar plenamente conseguido a fin de que no requiera elementos de difícil acoplamiento en los cuales intervengan tornillos, bridas o enclavamientos que puedan perder efectividad en las duras condiciones climatológicas a que se verán sometidos - en obra, es decir, que no puedan verse nunca atacados, no solamente por óxidos, sino por las propias corrosiones que se desprenden de los materiales que intervienen en la construcción, tales como cementos, cales y otros.

15

20

El objeto de este registro, trata de un armazón de andamio desmontable. Está constituido por dos laterales que actúan como bastidores y una pluralidad de elementos de ensamble.

25

Los laterales o bastidores están constituidos por sendos armazones, preferentemente de tubo y convenientemente arriostrados con el fin de dotarlos de mayor resistencia mecánica con un máximo de rigidez y por tanto de indeformabilidad.

30

Los elementos de ensamble, están constituidos por dos tipos distintos: dos testeros y un número determinado (según aconseje la longitud de dos laterales) - de elementos centrales.

El sistema de engalce entre los elementos



1

de ensamble y los laterales o bastidores, está constituido por medias abrazaderas, las cuales al engalzarse por presión en el armazón perimetral de que están constituidos los laterales, determinan la cota de separación entre laterales es decir, el ancho del andamio.

5

Naturalmente, para mantener las superficies laterales paralelas, es decir, perpendiculares a lo que será el fondo del andamio; los testeros además de estar provistos de igual sistema de ensamble que los centrales presentan prolongaciones destinadas a abrazar la otra parte superior del lateral, de modo que también por presión y gracias a la prolongación citada, define la perpendicularidad de los mencionados laterales.

10

15

Los elementos de ensamble se posicionan precisamente de manera que se traben entre el arriostrado de los laterales, a fin de impedir deslizamientos, por tal motivo, cada lateral, presenta en sus extremos una horquilla, esta horquilla cuyas ramas se han doblado formando medias bridas, es la que da al abrazar el arriostrado la rigidez necesaria al conjunto.

20

Para mejor comprensión de lo expuesto, se acompañan diseños en los que destacan:

25

En la fig. 1ª una perspectiva del armazón en donde se muestra: lateral, 1; armazón del lateral 2; - arriostrado del lateral 3; elemento de ensamble central - 4; elemento de ensamble testero 5; engalce 6 de elemento de ensamble; prolongación 7 del testero; engalce superior 8 del testero destinado a mantener el paralelismo y perpendicularidad entre laterales y fondo.

30

En la fig. 2ª un detalle mostrando el anclaje entre la



1

claje entre la sección del armazón 2 del testero con uno de los elementos de ensamble 4.

5

En la fig. 3ª aparece un detalle entre la totalidad del armazón 2 del lateral y los elementos de ensamble del testero 5 destacando los engalces inferiores 6; el engalce superior 7 y la prolongación 8.

10

De todo lo expuesto, se deduce que el funcionamiento es el siguiente:

15

Una vez situados convenientemente entre sí los laterales, se procede a la colocación de los elementos de ensamble centrales, los cuales se anclan abrazando con las bridas el armazón inferior, a la vez que mantienen entre las horquillas las riostras del lateral; realizada esta operación, se procede a rebatir los laterales que giran sobre su base y se enclavan los testeros por idéntico procedimiento al de los elementos de ensamble centrales.

20

Una vez realizado el montaje se reviste el piso con los tablones o el tablero adecuado y se procede a suspender el andamio por medio de aparejos, cabrestantes u otro medio análogo.

25

Principalmente las ventajas se centran en su peso reducido, (18 Kgs. aproximadamente por metro del conjunto montado), facilidad de montaje, rigidez del conjunto y resistencia mecánica, así como reducido espacio de montaje y fácil transporte.

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1a.-" ARMAZON DE ANDAMIO DESMONTABLE", de los que comprenden la combinación de sendos laterales constituidos cada uno de ellos por un armazón convenientemente arriostrado, una pluralidad de elementos de ensamble centrales, y dos elementos de ensamble testereros, dotados de medios de anclaje mediante los cuales se arman formando un conjunto indeformable, caracterizado esencialmente, porque los laterales están dotados de un armazón perimetral preferentemente tubular, arriostrado convenientemente para conferirle rigidez, sobre el que actúan los elementos de ensamble con la particularidad de que estos elementos de ensamble, - que definen la separación entre ambos laterales, están provistos en sus extremos de medios de anclaje, los cuales comprenden sendas horquillas dobladas en media brida, que encajan por presión en el perímetro del lateral manteniendo entre las ramas de la mencionada horquilla las riostras del lateral inmovilizándose en todos los sentidos.

2a.-"ARMAZON DE ANDAMIO DESMONTABLE" según reivindicación primera, caracterizado esencialmente porque los elementos de ensamble testereros, además de los medios de anclaje de los que están dotados los elementos centrales, - están provistas de sendas prolongaciones en sus extremos - las cuales partiendo del centro de la horquilla, emergen perpendicularmente hasta el borde superior del lateral, - abrazándolo por una media brida y definiendo el paralelismo entre laterales conservando entre sus ramas inferiores - la riostra correspondiente.

3a.-" Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el privilegio que se solicita: " ARMAZON DE ANDAMIO DESMONTABLE.





1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 30 de Octubre 1.969

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30



FIG - 1

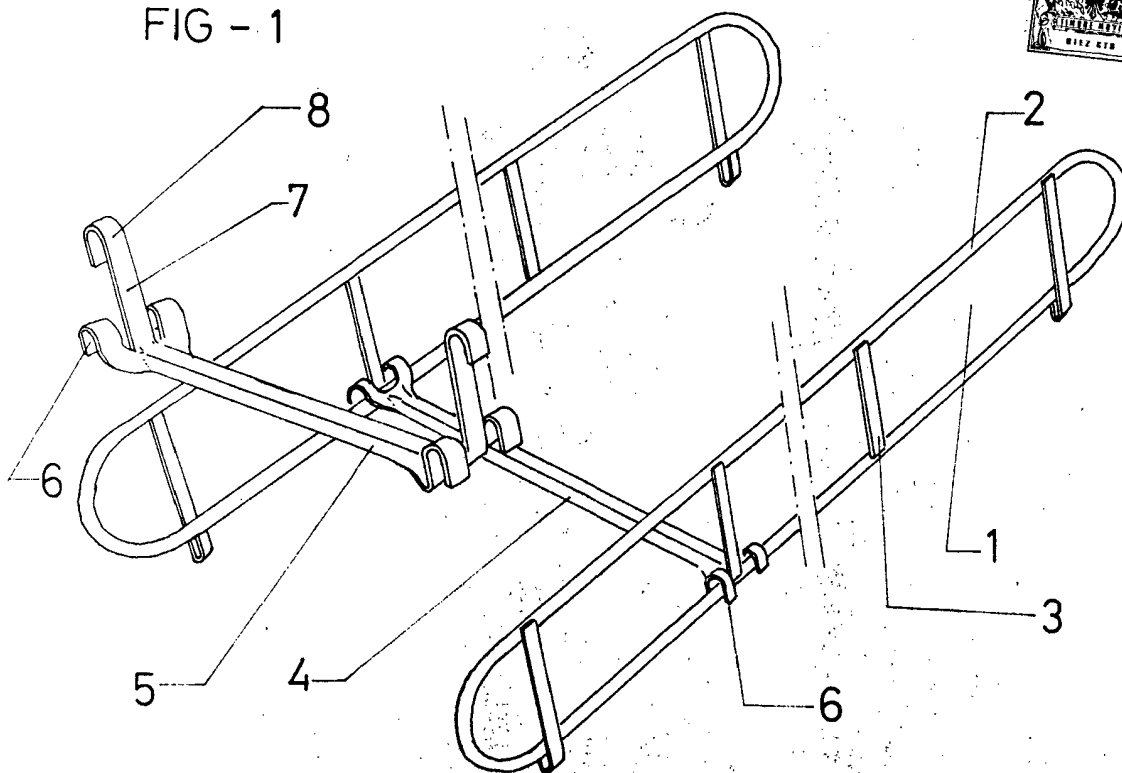


FIG - 2

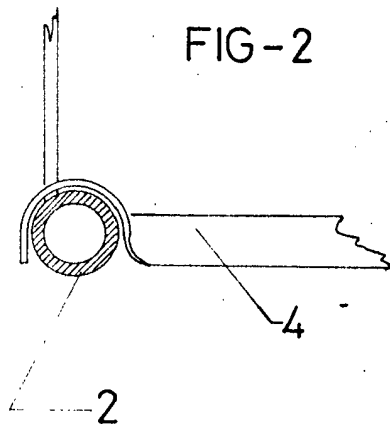
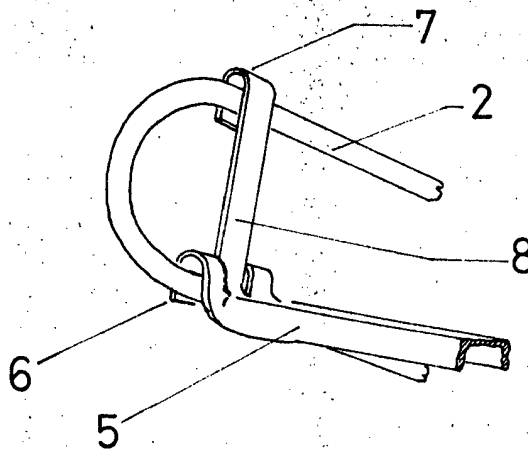


FIG - 3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Octubre de 1969

BERNARDO UNGRIA

P. P.